

Montevideo, 10 de febrero de 2022

Revista Interamericana de Psicología

Sr. Fernando Polanco

Por la presente le hacemos llegar las modificaciones realizadas en el artículo *Treatment program for ex-jailed sex offenders in Uruguay: from knowledge to policy. Programa de tratamiento para delincuentes sexuales excarcelados en Uruguay: del conocimiento a la política*, a partir de lo señalado por revisor/a B.

En cuanto a lo indicado en la revisión que expresa “(...) es necesario que refuercen en particular en los resultados, las características de diseño del programa piloto de tratamiento comunitario y su propuesta de implementación”, (...) si en la discusión confirman su aportación al diseño (...). Deben profundizar en la adherencia a este tipo de tratamiento ya que de hecho es una terapia de cambio de comportamiento y no especifican finalmente cuál es la teoría que seguirán”, hemos incluido:

- Un párrafo al final del apartado sobre tratamientos a delincuentes sexuales (pág. 5) que indica, a partir de literatura actualizada, la orientación necesaria que debe atenderse en los programas de intervención en términos de dimensiones técnicas, lo cual se ajusta a la conclusión arribada en nuestro estudio.
- En el apartado metodológico (págs. 6 y 7) se incluyó información sobre las características del diseño del modelo de intervención a partir del trabajo conjunto realizado con los técnicos de la institución. Se explica el fundamento teórico de rehabilitación con ofensores sexuales en medio comunitario, a quienes va dirigido y su tiempo de contacto al programa luego de su egreso de la cárcel. Asimismo, se amplía la explicación del modelo a partir de cuatro fases, que había sido mencionado anteriormente. Dichas fases incluyen las dimensiones prácticas sobre las que se estructura el programa en consonancia con los fundamentos teóricos de rehabilitación. A su vez, se señalan las técnicas de tratamiento vinculados al cambio y la teoría que la sustenta.
- En la Discusión (pág.12) se adicionó un párrafo que enfatiza algunos de los resultados obtenidos vinculados a la relación entre las creencias sobre las posibilidades de cambio en esta población y la negación del delito, que dan continuidad al análisis realizado sobre factores de adherencia y las necesidades observadas.

Reciba un cordial saludo,



Prof. Adj. Mag. Raquel Galeotti